

SESIÓN 6305-2026

Acta de la sesión extraordinaria seis mil trescientos cinco - dos mil veintiséis, celebrada virtualmente por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, a partir de las nueve horas con cincuenta y ocho minutos del miércoles veintiocho de enero de dos mil veintiséis, con la participación de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica; Max Soto Jiménez, vicepresidente de la Junta Directiva; Marta Soto Bolaños, Silvia Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera; así como con la de los funcionarios: Pablo Villalobos González, gerente del Banco Central de Costa Rica; Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica; José Joaquín Vargas Guerrero, auditor interno; Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica; Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos; Rigoberto Torres Mora, funcionario de la División Análisis de Datos y Estadísticas; Jorge Campos Mora, funcionario del Departamento Secretaría General; Carlos Mora Gómez, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva; y Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central.

ARTÍCULO 1. *Constancia de: a) convocatoria de sesión extraordinaria, b) reuniones de trabajo, c) participación remota, y d) inasistencias a la sesión.*

Se deja constancia de que esta sesión extraordinaria inició a las nueve horas con cincuenta y ocho minutos, debido a que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo desde las nueve horas y hasta las nueve horas con cincuenta y seis minutos, esto con el fin de analizar asuntos relacionados con el quehacer de la Autoridad Monetaria.

Además, se deja constancia de que esta sesión se realizó con la participación del señor Róger Madrigal López, quien se encontraba en el octavo piso del edificio del Banco Central de Costa Rica, y la participación remota de los señores: Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños, Silvia Charpentier Brenes, Jorge Guardia Quirós y Juan Andrés Robalino Herrera, integrantes de la Junta Directiva, en cumplimiento de los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de entidades públicas.

También, participaron virtualmente los señores: Pablo Villalobos González, Iván Villalobos Valerín, José Joaquín Vargas Guerrero, Alonso Alfaro Ureña, Bernardita Redondo Gómez, Rigoberto Torres Mora, Jorge Campos Mora, Carlos Mora Gómez y Mariano Segura Ávila. Además, se deja constancia de que los señores Rudolf Lücke Bolaños, ministro de Hacienda, Henry Vargas Campos, director de la División Análisis de Datos y Estadísticas, y Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina no participaron en esta oportunidad. Don Henry Vargas Campos y la señora Celia Alpízar Paniagua, fueron sustituidos por los señores Rigoberto Torres Mora, director de Departamento de Análisis de Datos Organizacionales adscrito a la División Análisis de Datos y Estadísticas, y Jorge Campos Mora, funcionario del Departamento Secretaría General, respectivamente.

Adicionalmente, se deja constancia de que, posterior a la finalización de esta sesión extraordinaria, se llevó a cabo una reunión de trabajo para analizar aspectos relacionados con el Informe de Estabilidad Financiera.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, los miembros de la Junta Directiva verificaron que la grabación de la sesión se encontraba en curso. Al respecto se transcribe lo siguiente:

“SR. JORGE CAMPOS MORA

Estamos grabando, don Róger.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Buenos días, compañeros. Damos inicio a la sesión extraordinaria 6305-2026, de hoy miércoles 28 de enero de 2026. Por favor, necesito que los compañeros verifiquemos que hay una grabación en nuestros equipos. Doña Marta lo confirma, don Max también, don Jorge, don Juan, mi persona, los cinco miembros presentes consignamos que efectivamente...

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Yo presente, Róger. Róger, aquí estoy presente.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Doña Silvia, está entrando. Excelente, doña Silvia.

SRA. SILVIA CHARPENTIER BRENES:

Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Los seis miembros presentes confirmamos que hay una grabación según nuestros equipos. Muy bien”.

ARTÍCULO 2. *Aprobación del orden del día.*

De inmediato, se procedió a conocer el orden del día. Sobre este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, iniciaría con la aprobación del orden del día. Ahí sí les solicito un cambio con respecto a lo que se repartió... cuando se comunicó la agenda. Hay un proyecto de ley sobre las competencias de la Junta de Protección Social para la regulación de los juegos al azar y entiendo que don Iván encontró unos detalles que prefiere revisarlos.

Y, entonces, lo traeremos prontamente, pero sacarlo de la agenda del día de hoy. Entonces, dicho eso, someto a su juicio, si me permiten, excluir el asunto de la agenda y el resto queda tal y como se nos presentó. Los que estemos de acuerdo que lo manifestemos, doña Silvia, don Juan, doña Marta, don Max, don Jorge y mi persona, perfecto, entonces aprobado al orden del día con la exclusión que he dicho”.

La Junta Directiva,

convino en:

aprobar el orden del día, modificándolo en el siguiente sentido: excluir el asunto 3.1 de la agenda relativo al criterio técnico elaborado por la División Sistemas de Pago en relación con el texto

sustitutivo del proyecto de *Ley para el fortalecimiento de las competencias de la Junta de Protección Social y la regulación de los juegos de azar en el marco de la seguridad y el combate del crimen organizado*, expediente 25.057, remitido inserto en el oficio DSP-0092-2026, del 30 de enero de 2026, suscrito por el señor Francisco Carvajal Chavarría.

Adicionalmente, se deja constancia de que, posterior a la aprobación del orden del día, se dieron por recibidos los comentarios de dos integrantes de la Junta Directiva del Banco Central referentes al Informe de Política Monetaria, enero 2026.

ARTÍCULO 3. *Comentarios de dos integrantes de la Junta Directiva del Banco Central referentes al Informe de Política Monetaria, enero 2026.*

Seguidamente, se comentó lo que se transcribe a continuación:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Pablo, el primer asunto es un asunto, de nuevo, perdón, siempre doy, aunque no esté en la agenda, hoy si la Auditoría Interna, la Gerencia, los miembros de Junta Directiva tienen algún tema, o algo que quiere que quede consignado, por favor, lo... don José Joaquín, buenos días.

SR. JOSÉ JOAQUÍN VARGAS GUERRERO:

Buenos días. No, señor, muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Pablo.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

En la Gerencia tampoco. Tampoco en la Gerencia, don Róger. Buenos días, gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Don Jorge, veo su mano levantada. Adelante, don Jorge.

SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:

Gracias, sí. Ayer en la discusión sobre el Informe de Política Monetaria de enero 2026, tuve que ausentarme, temporalmente, a la hora de la votación por razones fuera de mi voluntad. Entonces, deseo aclarar que suscribo el documento tal y como fue elaborado, con los comentarios de los demás compañeros y sugerí también una adición a la página dos de la introducción del documento, que fue circulada hace unos minutos por *WhatsApp* a todos los directores con copia a don Alonso y él ya me confirmó que la recibió.

Es una sugerencia para indicar que la Junta Directiva, a pesar de que el documento está elaborado con una meta de inflación del 3%, como está establecido en la actualidad, la Junta Directiva va a estudiar el tema de las metas de inflación y de ahí podrían surgir algunas modificaciones que, si se aprobaran esos cambios, se incorporarían posteriormente en nuevos trabajos de la División Económica y de la Junta de Directiva. Eso es todo. Muchas gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, don Jorge, anotado, muy bien. Don Juan, veo su mano levantada.

SR. JUAN ANDRÉS ROBALINO HERRERA:

Un pequeño comentario sobre el gráfico del tipo de cambio, que me parece que es bastante interesante para que lo... creo que el mensaje principal del gráfico es mostrar cómo ha variado el tipo de cambio en los diferentes países de América Latina y ahí se muestra que, en Costa Rica, de hecho, no ha sido el país donde se ha reducido más, que hay varios países donde se ha reducido y que los impactos han sido bastante grandes. Entonces, me parece que sería interesante que, en lugar de que sean las líneas, que es complicado identificar cuántos países están a la derecha o a la izquierda de Costa Rica, se pongan en barras para que el mensaje llegue mejor a la audiencia. Gracias.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Excelente, buenísima la observación don Juan. Bien, ¿alguien más?”.

Se dio por recibido.

ARTÍCULO 4. *Informe de variaciones presupuestarias, al cuarto trimestre de 2025.*

Los señores, Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia, y Dway Cordero Anchía, funcionario del Departamento de Presupuesto, adscrito a la misma división, participaron en la discusión del asunto al cual se refiere este artículo.

Conforme al orden del día, se conoció el oficio DTE-0003-2026 del 13 de enero de 2026, por medio del cual los señores Édgar Arias Freer y Carolina Villalobos Hidalgo, directora del Departamento de Presupuesto, remiten para su conocimiento, un informe con el detalle de las modificaciones presupuestarias aprobadas en el cuarto trimestre de 2025.

De la discusión de este asunto, se transcribe lo siguiente:

“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, don Pablo Villalobos, por favor, hay un asunto presupuestario sobre las variaciones presupuestarias del cuarto trimestre del 2025. Entonces, por favor, don Pablo, haga pasar a la gente que corresponde para que nos informe sobre eso.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Sí, muchas gracias, don Róger. Don Édgar Arias -Jorge- y Dway Cordero, por favor. Este es un informe trimestral, es periódico, periódicamente la Administración informa a la Junta Directiva sobre variaciones presupuestarias que haya realizado durante el período, con el fin de que ustedes tengan claridad y tengan la información necesaria para ver cómo se ha movido el presupuesto de alguna forma. Ninguna modificación implica un aumento del presupuesto. Es movimientos entre partidas presupuestarias que son necesarias para atender diferentes situaciones que se presentan durante el año. Entonces, ese informe es el que presentamos. Es un informe que se debe presentar a Junta y por eso es que se trae en esta ocasión. Don Édgar y don Dway Cordero, Jorge.

SR. JORGE CAMPOS MORA:

Ya se encuentra por aquí don Dway Cordero y ya don Édgar se está uniendo, don Pablo.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Creo, no sé si conocen a Dway, creo que no ha estado antes, no recuerdo, pero me parece que no ha estado antes en Junta. Don Dway estaría hoy sustituyendo a Carolina Villalobos, que sí la conocen bien. Carolina está creo de vacaciones, entonces don Dway va a hacer la presentación.

SR. DWAY CORDERO ANCHÍA:

Gracias, don Pablo, buenos días.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Adelante, cárguenla y adelante.

SR. DWAY CORDERO ANCHÍA:

Gracias, don Róger. Si gustan, les comparto.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Hola, don Dway.

SR. DWAY CORDERO ANCHÍA:

Por favor, bueno, buenos días, un gusto saludarlos a todos, por favor me confirman si ya pueden ver la presentación.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, se ve muy bien. Perfecto se ve.

SR. DWAY CORDERO ANCHÍA:

Perfecto, muchas gracias, un gusto saludarlos. Sí, como contextualizaba tal vez don Pablo, la idea es hacerles una presentación del informe que se les envía de manera trimestral relacionado con las modificaciones presupuestarias que se presentan, en este caso, durante el último trimestre del período 2025. En términos generales, contextualizar que este informe responde a la Norma 4.3.13 de las *Normas Técnicas de Presupuesto Público* de la Contraloría, que le dan la obligación a la Administración de presentarle al jerarca de forma trimestral un informe donde se dé información sobre las modificaciones que se han realizado en el trimestre respectivo, para que el jerarca pueda tomar un acuerdo sobre el detalle o sobre la información que le fue suministrada en el informe.

A raíz de esta norma es que se presenta este informe. Y también la norma nos delimita algunas restricciones relacionadas con las modificaciones. Bueno, don Pablo decía, las modificaciones por definición no generan un cambio en el presupuesto del Banco, por lo que el presupuesto por medio de modificaciones siempre se va a mantener en el monto que fue aprobado, pero sí delimita algunas restricciones relacionadas con, por ejemplo, la Norma 4.3.11, que sí dice que el máximo de modificaciones que se pueden realizar durante el período no debe superar un 25% del presupuesto total. Y, adicionalmente, el *Reglamento de Variaciones del Banco Central* establece una restricción para la Gerencia del Banco, en la que se indica que el Gerente no puede modificar más de un 10% del presupuesto total vigente para el Banco Central.

En este caso, es importante señalar que todas las modificaciones que se realizaron durante el período 2025 están dentro de los límites que fueron establecidos. El monto total modificado fue de 38.552,7 millones. Y el límite máximo de modificaciones que establece la norma técnica es de 151.710 millones. Eso significa que del 25% el monto total fue de un 6% del monto total modificado durante el 2025, y en el caso de la Gerencia del Banco Central, el monto modificado fue de 34.903 millones que equivale a un 5,8% del presupuesto, siempre dentro del margen del 10% que tiene capacidad de modificar el gerente del Banco Central. Ya en el contexto del último trimestre del período 2025 se presentaron tres modificaciones presupuestarias.

Acá es importante también resaltar que las modificaciones presupuestarias responden a un cronograma que es puesto a aprobación o a conocimiento de la Gerencia y a conocimiento de la Junta Directiva anualmente. Estas tres modificaciones se hicieron siempre dentro del calendario que fue aprobado para el período, y fueron la número 10, 11 y 12, por un monto de 560 millones la 10, la 11, 442 y 3,700 millones la número 12. Estas fueron las tres modificaciones que se dieron durante el trimestre. Y, básicamente, la mayor proporción de las modificaciones que se realizaron estuvieron orientadas al traslado de recursos que durante el período se identificaron como disponibles para enviar o para trasladar a la partida de sumas libres sin asignación presupuestaria.

Se consideró conveniente el traslado de estos recursos para no mantenerlos en la cuenta de donde se originaban y, principalmente, estaban relacionados con algunos de los cambios que se dieron en la sustitución del cono monetario o en la compra relacionada con la sustitución del cono monetario, algunos compromisos que no fueron realizados o que no se requirieron, más bien, por parte de la División de Servicios Tecnológicos. Los recursos que quedaron disponibles una vez que fue realizada la transferencia del Instituto Nacional de Estadística y Censos, el traslado que se dio de la auditoría externa al Sistema de Gestión de Riesgos, entre otros requerimientos de menor cuantía que fueron... que se tomó la determinación y se vio la conveniencia de trasladarlo a la partida de sumas libres. Adicionalmente, la División de Servicios Tecnológicos...

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Dway.

SR. DWAY CORDERO ANCHÍA:

Sí, señor.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Perdón, es una pregunta para Pablo, perdonen si esto descarrila la conversación, entonces no me responden y es para Pablo. Pablo, yo entiendo que la transferencia al INEC inicialmente hace como ocho años se había establecido en ¢5.000 millones al año ajustables por el IPC. Pero yo no sé si la ley prevé la deflación. Entonces, como este año tuvimos deflación, este año en el 2025 hubo deflación, ¿la transferencia nominal disminuye o qué pasa? Si sabe la respuesta bien, si no nos lo cuenta después, pero saber nada más cómo tratamos eso.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Sí, lo que establece la ley, don Róger, es que se ajuste por la inflación, como usted dice, cuando se hace el presupuesto, cuando se elabora el presupuesto, se hace una estimación de acuerdo con la meta de inflación que tiene el Banco. Luego y de acuerdo con eso se establece el presupuesto, luego se ve cuál fue la inflación efectiva y por eso es que aparece en este caso un sobrante porque la inflación fue menos de 4%, o sea, aparece un sobrante que se traslada, como decía Dway, a sumas libres, es decir, hay un excedente de acuerdo con lo que se había presupuestado. La ley establece que se ajusta por inflación, pero establece un mínimo. Y ahí, tal vez, si me corrobora eso Dway, establece un mínimo, si no me equivoco del 1%, es decir, que se ajusta por inflación, pero con un piso.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Entonces, ¿este año en principio la transferencia va a aumentar en 1%, aunque hubo deflación?

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

Exactamente.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Ya con eso tengo suficiente. Perdón, muchas gracias.

SR. DWAY CORDERO ANCHÍA:

Listo, no se preocupe. Les comentaba, la DST también realizó varias modificaciones, principalmente relacionados con los temas de asistencia técnica para pruebas de software, adquirir algunos equipos requeridos por obsolescencia, tales como equipos de videoconferencia, licenciamientos de bases de datos, entre otros. También se realizaron por parte de la DST algunos ajustes relacionados con la implementación o con el desarrollo de proyectos del Banco, tales como, los proyectos de cambio en el módulo de acceso de deuda para consulta automática de Hacienda Digital, modernización de la plataforma de atención de usuarios y migración de la internet a SharePoint.

Por parte de la DTE también se dieron algunos ajustes también en respuesta a los cambios que fueron autorizados en algunos de los proyectos del Banco. Así como reforzar el mantenimiento de la plataforma ERP, el fortalecimiento de competencias del personal del Banco y atender el compromiso del traslado de recursos hacia el Captac que se dio en el año anterior. También, se dio el ajuste para algunas necesidades propias de la operación de la División de Gestión de Activos y Pasivos, fue necesario reforzar la compra de especies fiscales por parte de la División de Sistema de Pagos, entre otros ajustes en proyectos, otra compra de licenciamiento de operación de las divisiones y otros requerimientos que se dieron durante el trimestre.

De forma gráfica... perdón, aquí se me pegó la presentación, ahí estamos. Importante también señalar que todas las solicitudes de ajustes o todas las solicitudes de modificación que presentan las diferentes divisiones son sometidas a un análisis de impacto en los planes. Cada uno de los requerimientos se somete a un análisis y, en términos generales, el análisis desprendido nos dice que el impacto se consideró positivo para cada una de las modificaciones que se presentaron y permitían cumplir con la planificación y los requerimientos que estaban vinculados a los productos y a los servicios que brindan cada una de las divisiones que solicitaron los ajustes.

De forma gráfica, como les comentaba, alrededor del 77% de todos los cambios que se dieron durante el período estuvieron orientados, durante el período, perdón, me refiero al último trimestre, estuvieron orientados al traslado de recursos hacia la partida de sumas libres sin asignación presupuestaria, que es la mayor proporción gráfica que se ve en la imagen.

Y otras necesidades ya por menor cuantía fueron requeridas en aspectos propios de gestión, tales como reforzar tiempo extraordinario, algunas actividades de capacitación, la compra de especies fiscales que les comentábamos hace unos minutos, la transferencia al Captac, entre otros requerimientos, pero acá se ve gráficamente como la mayor proporción de los recursos fue para el traslado de los montos disponibles a la partida de sumas libres sin asignación presupuestaria.

Básicamente, ese sería el resumen del informe que les fue suministrado. No sé si los señores tienen alguna consulta, con mucho gusto. Tal vez, nada más, como para responderle a don Róger. Efectivamente y confirmar lo que decía don Pablo, la ley sí establece el parámetro de un 1%, entonces, sí indica que bajo ningún caso el aumento será inferior al 1%. Entonces, en los casos en que la inflación es menor, siempre contempla el 1% para el traslado al INEC.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Muchas gracias, muy amable. Si le parece, quite la presentación para que nos podamos ver mejor. Bueno, yo no tengo ningún comentario, es una rendición de cuentas lo que ocurre y en este

momento lo que corresponde es dar por recibido o no dar por recibido. Yo no tengo comentarios. Yo no sé, Pablo, si hay algo adicional.

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

No, señor. Básicamente, es la presentación, que como les decía, es necesaria, es obligatoria, que traigamos esto a Junta Directiva cada trimestre para informarlo sobre esas modificaciones, que, de nuevo, repito, no afectan el monto general del presupuesto, lo que hacen es mover entre partidas de acuerdo a las necesidades que las diferentes áreas van detectando durante el año, como mostró Dway en este cuarto trimestre, básicamente estas modificaciones lo que hacían era mover sumas que no se iban a utilizar, hacia esa partida de sumas libres sin asignación presupuestaria. Eso es básicamente lo que ocurrió durante el cuarto trimestre del 2025.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

No requiere aprobación, es dar por recibido o rechazar, ¿verdad?

SR. PABLO VILLALOBOS GONZÁLEZ:

No sé si está don Édgar aquí, ese detalle no... o Dway.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Este es dar por recibido y si tuvieran algún comentario o quisieran algún ajuste o información adicional, se consignaría en el acuerdo, pero si no, simplemente es dar por recibido.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Bueno, entonces, como dije, yo no tengo comentarios. Es más, creo que esto está implícito en lo que vimos anoche, lo que se mandó para la Contraloría, me parece.

SR. ÉDGAR ARIAS FREER:

Sí, señor. Esta información está incorporada en el informe que se vio ayer, así es.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Los que estemos de acuerdo en dar por recibido, por favor, indiquémoslo. Don Jorge, don Juan, don Max, doña Marta; ¿doña Silvia? Doña Silvia y mi persona, se da por recibido por los seis miembros. Entonces, perfecto, se da por recibido. Perdón, Jorge, usted me pasó un mensaje, pero no lo vi. Don Jorge Campos.

SR. JORGE CAMPOS MORA:

Es una sugerencia, don Róger, por si gusta dejar patente la reunión de trabajo, nada más, por si lo tienen a bien.

SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:

Sí, claro. Vamos a... la Junta Directiva ahorita termina su sesión del día de hoy, pero está hecho a propósito de esta forma, porque le vamos a dedicar el resto de la mañana y hasta la 1:00 de la tarde en reunión de trabajo para discutir temas del sistema financiero. Entonces, vamos para reunión de trabajo y ya puede dejar de grabar. Muchas gracias".

La Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Transformación y Estrategia en su oficio DTE-0003-2026 del 13 de enero de 2026, así como en los comentarios transcritos en la parte expositiva de este artículo,

al considerar que:

- 1
- 2 A. En oficio DTE-0003-2026, del 13 de enero 2026, la División Transformación y Estrategia
- 3 presentó el Informe de variaciones presupuestarias aprobadas durante el cuarto trimestre del
- 4 2025, para conocimiento de la Junta Directiva.
- 5
- 6 B. El *Reglamento para la Aprobación de Variaciones al Presupuesto del Banco Central de Costa*
- 7 *Rica, de los Órganos de Desconcentración Máxima y del Consejo Nacional de Supervisión*
- 8 *del Sistema Financiero*, indica que trimestralmente se presentará a la Gerencia un informe de
- 9 las modificaciones presupuestarias que se han tramitado, para que sea enviado a la Junta
- 10 Directiva.
- 11
- 12 C. Las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público emitidas por la Contraloría General de la
- 13 República, en el artículo 4.3.13 inciso h) establecen, entre otras cosas, que:
- 14
- 15 *“... toda normativa interna que se emita deberá incluir la obligación del titular*
- 16 *subordinado de mayor rango de brindar al Jerarca un informe trimestral sobre las*
- 17 *modificaciones presupuestarias que hayan sido aprobadas en el trimestre respectivo por*
- 18 *las instancias designadas, con amplia información sobre los principales ajustes efectuados*
- 19 *por ese medio al presupuesto institucional y al plan anual, salvo en situaciones en las que*
- 20 *por indicación previa del jerarca se requiera una comunicación inmediata sobre el*
- 21 *movimiento realizado. El jerarca tomará un acuerdo sobre el informe suministrado y las*
- 22 *acciones futuras que en razón de lo informado considere pertinente...”*
- 23
- 24 D. Durante el cuarto trimestre del 2025, las modificaciones presupuestarias presentadas no
- 25 incluyeron cambios que implicaran ajustes al Plan Anual Operativo.
- 26

27 **dispuso:**

28

29 dar por recibido el informe que detalla las modificaciones presupuestarias aprobadas en el cuarto

30 trimestre de 2025, adjunto al oficio DTE-0003-2026 del 13 de enero de 2026, suscrito por los

31 señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia y Carolina

32 Villalobos Hidalgo, directora del Departamento de Presupuesto adscrito a esa misma división.

33 Asimismo, se reitera que no se requieren acciones particulares al respecto.

34

35 **Comunicar a:** Presidente del Banco (c.a: Gerencia, División Transformación

36 y Estrategia, Departamento de Presupuesto y Auditoría

37 Interna).

38

39

40

41 **A LAS 10:16 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.**

42

ÍNDICE

ARTÍCULO 1

Constancia de: a) convocatoria de sesión extraordinaria, b) reuniones de trabajo, c) participación remota y d) inasistencias a la sesión. Pág. 1

ARTÍCULO 2

Aprobación del orden del día. Pág. 2

ARTÍCULO 3

Se dieron por recibidos los comentarios de dos integrantes de la Junta Directiva del Banco Central referentes al Informe de Política Monetaria, enero 2026. Pág. 3

ARTÍCULO 4

Se dio por recibido el informe con el detalle de las modificaciones presupuestarias aprobadas en el cuarto trimestre de 2025. Pág. 4.